

New Evolution Fitness México, S. de R.L. de C.V., RFC NEF090617BC6, Folio B1228333, DF -17/06/2009

Dakota 95, interior AN02, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, C.P. 03810.

Este contrato (el "Contrato") es celebrado entre New Evolution Fitness México, S. de R.L. de C.V. ("New Evolution Fitness" o la "Compañía"), por una parte, y el Titular por la otra. El presente Contrato consta de 2 (dos) páginas. Mediante la firma en el espacio indicado abajo, el Titular, el Obligado y, en su caso, los Beneficiarios, aceptan, reconocen, convienen y se obligan en adherirse a todos los términos y condiciones establecidos a continuación. Los términos y condiciones que aparecen en el anverso son parte integrante de este Contrato.

Sucursal:

Cliente No.:

Información del Titular (el "Titular"):

Nombre:	Teléfono de oficina:
Dirección:	Teléfono particular:
Colonia:	Celular:
Delegación:	Correo electrónico:
Ciudad, Estado y C.P.:	Fecha de nacimiento

En caso de alguna emergencia, contactar a:

Nombre:	Teléfono:
Nombre:	Teléfono:

Tipo de Membresía:

TODOS LOS GIMNASIOS ENERGY FITNESS SOLO UN GIMNASIO ENERGY FITNESS

Membresía Prepagada

Cuota de Membresía Prepagada: \$[] ([] 00/100 pesos Moneda Nacional).

Fecha de Inicio: []/[]/[] **Fecha de Terminación:** []/[]/[]

Total de Meses: ____ El Total de Meses es el "Periodo Pagado" para la Membresía Prepagada.

Vigencia: El Periodo Pagado es la vigencia de este Contrato de Membresía.

Firma de Autorización: _____ Fecha: []/[]/[]

CONTABILIDAD

Membresía	\$[] ([] 00/100 pesos Moneda Nacional)	Monto pagado:
Cuota por Días a Prorrata	\$[] ([] 00/100 pesos Moneda Nacional)	Monto pendiente de pago:
Cuota del Primer Mes	\$[] ([] 00/100 pesos Moneda Nacional)	Fecha de pago de monto pendiente:
Cuota del Último Mes	\$[] ([] 00/100 pesos Moneda Nacional)	
Monto Prepagado	\$[] ([] 00/100 pesos Moneda Nacional)	Cantidad mensual a pagar:
Cuota Administrativa	\$[] ([] 00/100 pesos Moneda Nacional)	
Otros	\$[] ([] 00/100 pesos Moneda Nacional)	
Monto Total	\$[] ([] 00/100 pesos Moneda Nacional)	

El Titular acepta y reconoce que ha leído la totalidad del presente Contrato y acepta, reconoce, conviene y se obliga a todos sus términos y condiciones.

De conformidad con lo anterior y con los términos y condiciones establecidas a continuación, el Titular y New Evolution Fitness firman este Contrato en la fecha indicada a continuación en 2 tantos, quedando 1 (uno) en poder del Titular y 1 (uno) en poder de New Evolution Fitness.

Nombre y Firma del Titular
Fecha: []/[]/[]

New Evolution Fitness México, S. de R.L. de C.V.
Fecha: []/[]/[]

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO

Mediante la firma del presente Contrato, el Titular, el Obligado y, en su caso el Beneficiario, declara que (i) es una persona física, con capacidad legal para obligarse en los términos del presente Contrato, (ii) es su voluntad obligarse en términos del presente Contrato, y (iii) celebra el presente Contrato libre de vicio de consentimiento alguno.

Cláusula 1. Términos de Pago; Autorización de Pago y Acceso de Pago.

1.1 Obligaciones del Titular: El Titular, o cualquier persona que se obligue a realizar los pagos de cualquier cantidad pagadera a la Compañía bajo el presente Contrato por el Titular (el "Obligado"), se obliga a realizar los pagos de la totalidad de las cantidades que deriven de su cargo bajo el presente Contrato, incluyendo, sin limitación, las contraprestaciones, cuotas, tarifas y cargos a que se refiere la Cláusula 1.2 de este Contrato (las "Cuotas, Tarifas y Cargos"). Excepto por lo expresamente señalado en la Cláusula 2.1 siguiente, las Cuotas, Tarifas y Cargos que hayan sido pagadas a New Evolution Fitness no serán reembolsables. La falta de uso de las instalaciones por parte del Titular y/o los Beneficiarios no les dará derecho a solicitar descuento o reembolso alguno de los cargos cobrados por el presente Contrato.

Para efectos del presente Contrato, el término "instalaciones" significa e incluye la superficie de e los o los gimnasios operados por la Compañía, así como los equipos de acondicionamiento físico, pesas, vestidores y, en su caso, piscina.

1.2 Cuotas, Tarifas y Cargos: Mediante la firma del presente, el Titular o el Obligado, según corresponda, se obliga a realizar el pago de la totalidad de las cantidades, contraprestaciones, cuotas, gastos y demás conceptos que deriven de su cargo como resultado de la celebración del presente Contrato, con independencia del uso que le den (o no) a las instalaciones. Los cambios a las Cuotas, Tarifas y Cargos que en su caso se determinen serán anunciados en el mostrador principal de New Evolution Fitness, ubicado dentro de las instalaciones y, salvo disposición en contrario en dichos anuncios, los cambios a las Cuotas, Tarifas y Cargos surtirán efectos dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que sean anunciados. El Titular y/o el Obligado, acepta y reconoce que (i) la Compañía ha ofrecido o podrá, durante la vigencia del presente Contrato, ofrecer a terceros términos y condiciones distintos a los establecidos en el presente Contrato (por ejemplo: ofertas o promociones) en relación con el uso de las instalaciones, el equipo y los servicios ofrecidos por la Compañía, (ii) el ofrecimiento a terceros de términos y condiciones distintos a los establecidos en el presente Contrato no resultarán en una modificación al presente Contrato ni en un derecho a favor del Titular, beneficiario, usuario u Obligado para solicitar una modificación al presente Contrato, y (iii) la Compañía, a su entera discreción, podrá ofrecer (de manera gratuita u onerosa) al Titular, beneficiario, usuario u Obligado los términos y condiciones ofrecidos a terceros, en cuyo caso, la Compañía y el Titular u Obligado deberán confirmar dicha situación por escrito.

1.3 Forma de Pago: Todas las Cuotas, Tarifas y Cargos deberán ser pagados mediante cualquiera de los siguientes medios: (a) tarjeta de crédito; (b) tarjeta de débito; (c) transferencia electrónica; (d) cualesquier otro sistema o medio de pago que permita la Compañía.

1.4 Autorización de Pago y Acceso de Pago: Mediante la firma (i) del presente Contrato, y (ii) en su caso, la domiciliación bancaria correspondiente, el Titular o el Obligado, según corresponda, autoriza expresa e irrevocablemente a New Evolution Fitness a cargar a la Cuenta Designada para el propósito de pago de cualquiera de las Cuotas, Tarifas y Cargos a que se refiere la Cláusula 1.2. del presente Contrato, así como cualquier Pago Programado, en su caso. Esta autorización permanecerá vigente durante la vigencia del presente Contrato, salvo notificación por escrito a New Evolution Fitness por parte del Titular o el Obligado, según corresponda, en la que expresamente se revoque. La revocación surtirá efectos para la fecha de pago inmediata siguiente siempre que la notificación correspondiente sea entregada con al menos 45 (cuarenta y cinco) días hábiles de anticipación a dicha fecha. Si la notificación no es con la anticipación mencionada, la revocación surtirá efecto a partir de la fecha de pago que corresponda al periodo que le siga a la fecha de pago inmediata siguiente. El Titular o el Obligado, según corresponda, acepta y reconoce la revocación de esta autorización, no los libera de obligación de pago alguna bajo este Contrato.

Cláusula 2. Cancelación y Terminación.

2.1 Derecho de Terminación del Cliente: La terminación del presente Contrato deberá hacerse mediante formato firmado en las instalaciones del club de lunes a viernes por el Titular u Obligado en la que se establezca que el Titular y/o Obligado, según sea el caso, desean dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios. Dicha notificación deberá ser dirigida y entregada a New Evolution Fitness en la dirección del club donde el Titular celebra este contrato.

2.2 Derecho de Terminación por parte de la Compañía: New Evolution Fitness podrá dar por terminado el presente Contrato de manera inmediata, sin que el Titular y/o el Obligado tengan derecho a reembolso alguno, y sin perjuicio de la facultad de New Evolution Fitness de demandar del Titular y/o el Obligado el pago de daños y perjuicios en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Contrato, su Reglamento y/o en cualquier reglamento, lineamiento, manual o regla aplicable a las instalaciones.

2.3 Terminación de la Membresía Prepagada: Si el Titular tiene una Membresía Prepagada, el presente Contrato no podrá darse por terminado sino hasta la Fecha de Vencimiento. En caso de que dicha Membresía Prepagada no sea renovada con anterioridad a la Fecha de Vencimiento, la Membresía Prepagada automáticamente expirará y no tendrá derecho a la Tarifa de Renovación Anual Inicial.

2.4 Terminación de la Membresía Mensual Con Renovación Automática: Si el Titular tiene una Membresía Mensual Con Renovación Automática, el Titular y/o Obligado, según corresponda, podrá dar por terminado el presente Contrato mediante una notificación por escrito que deberá ser entregada a la Compañía con 45 (cuarenta y cinco) días naturales de anticipación. La terminación surtirá efecto al término del Periodo Pagado, y se podrá continuar utilizando las instalaciones durante ese periodo.

Cláusula 3. Responsabilidad; Uso de las instalaciones.

3.1 Liberación de Responsabilidad - Afectaciones: El uso de las instalaciones supone un riesgo de lesiones y/o afectaciones físicas, mentales o económicas para sus usuarios, ya sea que fueren causadas por el propio usuario o por un tercero. Los riesgos pueden variar entre heridas o afectaciones físicas, mentales o económicas menores, mayores y/o catastróficas, incluyendo la muerte. En términos del artículo 2117 y demás aplicables del Código Civil Federal y de sus artículos correlativos en el Código Civil para el Distrito Federal y en los Códigos Civiles de las demás entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la firma del presente Contrato, el Titular, el Obligado, los Beneficiarios, los invitados y, en general, cualquier usuario de las instalaciones liberan de responsabilidad a New Evolution Fitness (y a sus consejeros, accionistas, funcionarios, empleados, abogados y agentes de dichas instituciones) por la realización de cualquier acontecimiento que pudiere derivar en cualquier lesión, afectación física, herida o afectación física, mental o económica menor, mayor, catastrófica, incluyendo la muerte, del Titular, los Beneficiarios, invitados y/o usuarios por cualquier causa salvo cuando haya dolo de parte de New Evolution Fitness caso en el cual New Evolution Fitness responderá conforme a las disposiciones legales aplicables.

3.2 Liberación de Responsabilidad - Equipo: El Titular, el Obligado, los Beneficiarios, invitados y usuarios aceptan y reconocen que New Evolution Fitness no produce o manufactura el equipo utilizado y ubicado en las instalaciones y que únicamente lo adquiere o arrienda directamente del proveedor y que, bajo ninguna circunstancia será sujeto de responsabilidad por defectos o vicios en dicho equipo.

3.3 Transacción y Finiquito: El Titular, el Obligado, los Beneficiarios, y sus invitados, los últimos dos por el sólo hecho de tener ese carácter de Beneficiario e invitado, aceptan y reconocen que esta cláusula constituye un transacción de conformidad con el Título Décimo Sexto de la Segunda Parte del Libro Cuarto del Código Civil Federal y de sus artículos correlativos en el Código Civil para el Distrito Federal y en los Códigos Civiles de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la responsabilidad derivada de cualquier accidente, herida, afectación física, mental o económica, muerte o cualquier otro concepto similar que sufrira cualesquiera del Titular, los Beneficiarios y/o sus invitados mientras se encuentren dentro de las instalaciones por cualquier causa salvo cuando haya dolo de parte de New Evolution Fitness caso en el cual New Evolution Fitness responderá conforme a las disposiciones legales aplicables. En virtud de lo anterior, New Evolution Fitness, por una parte, y el Titular, el Obligado, los Beneficiarios y/o invitados, por la otra parte, se otorgan mutuamente el finiquito más amplio que conforme a derecho proceda respecto de las penas y responsabilidades que pudieren derivar de cualquier accidente, herida, afectación física, mental o económica, muerte o cualquier otro concepto similar que sufrira cualesquiera del Titular, los Beneficiarios y/o sus invitados mientras se encuentren dentro de las instalaciones salvo cuando haya dolo de parte de New Evolution Fitness y se obligan a no iniciar acción o procedimiento alguno, ya sea ante autoridades administrativas, judiciales, o cualquier otra instancia, de carácter local o federal, así como de entidades o autoridades mexicanas o extranjeras, en contra de la otra parte, así como de sus respectivos funcionarios, empleados, consejeros y agentes.

3.4 Indemnización: El Titular, el Obligado, los Beneficiarios, y sus invitados, los últimos dos por el sólo hecho de tener ese carácter de Beneficiario e invitado, acuerdan indemnizar a New Evolution Fitness México, S. de R.L. de C.V., a cualquier integrante del grupo económico y/o corporativo al que pertenece la Compañía, así como a los consejeros, accionistas, funcionarios, empleados, abogados y agentes de New Evolution Fitness México, S. de R.L. de C.V., y a sacarlos en paz y a salvo de cualesquier pérdidas, responsabilidades, reclamaciones, daños, perjuicios o gastos razonables incurridos por ellos, que resulten de cualquier litigio o procedimiento (incluyendo amenazas de litigios o procesos) relacionados con este Contrato, el uso de las instalaciones y el equipo por parte del Titular, el Obligado, los Beneficiarios, y sus invitados, incluyendo, sin limitación, honorarios y gastos de asesores legales (razonables y debidamente documentados), incurridos en relación con dicho litigio o proceso (pero excluyendo cualesquier pérdidas, responsabilidades, reclamaciones, daños, perjuicios o gastos derivados exclusivamente de la culpa grave o negligencia de la persona con derecho a ser indemnizada, según se determine por sentencia firme dictada por un tribunal competente).

3.5 Reglas, Regulación y Programas: El Titular, el Obligado, los Beneficiarios, y sus invitados, los últimos dos por el sólo hecho de tener ese carácter de Beneficiario e invitado, aceptan, reconocen y se obligan a cumplir y seguir el Reglamento, lineamientos, reglas, disposiciones instrucciones, y programas establecidos por New Evolution Fitness y/o su personal autorizado para el uso de y comportamiento en las instalaciones (las "Reglas"). A la entera discreción de New Evolution Fitness, la membresía del Titular podrá ser revocada o suspendida en cualquier momento (i) si a juicio de New Evolution Fitness, el Titular, los Beneficiarios y/o sus invitados no cumplen a cabalidad con las Reglas; (ii) el Titular, los Beneficiarios y/o sus invitados se comportan de una manera distinta a los mejores intereses de New Evolution Fitness o de cualquiera de los otros Titulares y sus Beneficiarios e invitados; (iii) si el Titular, el Obligado, los Beneficiarios y/o sus invitados interponen o inician cualquier acción o procedimiento judicial o administrativo en contra de la Compañía y/o su personal; (iv) si New Evolution Fitness inicia o interpone cualquier acción o procedimiento judicial o administrativo en contra del Titular, el Obligado, los Beneficiarios y/o sus invitados, (v) si el Titular, el Obligado, los Beneficiarios y/o sus invitados causan cualquier molestia agresión física o verbal al personal de New Evolution y/o a otros Titulares o Beneficiarios o invitados, asisten a las instalaciones bajo el influjo de drogas, alcohol o cualquier otra sustancia prohibida, o llevan a cabo cualquier acto prohibido conforme a las Reglas o conforme a la Ley Aplicable, cualquier acto inmoral, ilícito, delito y/o acto contrario a la moral o las buenas costumbres.

3.6 Alcance de la Membresía: La membresía "TODOS LOS GIMNASIOS ENERGY FITNESS" permite el acceso al Titular y a los Beneficiarios a todas las sucursales de Energy Fitness; y la membresía "UN GIMNASIO ENERGY FITNESS", permite el acceso al Titular y a los Beneficiarios a una sola sucursal designada y elegida por el Titular. De tiempo en tiempo, otros planes de membresía serán ofrecidos, favor de preguntar a la administración de New Evolution Fitness por los detalles.

3.7 Política de Congelamiento: (a) Médica. Si un Titular o alguno de los Beneficiarios, está médicamente impedido para utilizar las instalaciones de New Evolution Fitness, el Titular podrá solicitar el congelamiento de su contrato por un periodo mínimo de un mes y un máximo de seis meses por año. El Titular, deberá proporcionar su justificante médico al momento de solicitar el congelamiento de él o de los Beneficiarios para estos efectos. New Evolution Fitness se reserva el derecho de verificar el justificante médico con el doctor y el Titular acuerda renunciar a cualquier privilegio y celebrar cualquier finiquito. (b) Traslado laboral. Si un Titular o alguno de los Beneficiarios, desea congelar su cuenta por una razón de traslado laboral, el Titular podrá solicitar el congelamiento de su contrato por un periodo mínimo de un mes y un máximo de seis meses por año. El Titular, deberá proporcionar u justificante al momento de solicitar el congelamiento de él o de los Beneficiarios para estos efectos. El aviso de congelamiento debe ser entregado con al menos 45 días hábiles de anticipación.

New Evolution Fitness se reserva el derecho de ajustar esta política de congelamiento de tiempo en tiempo a su discreción.

El Titular u Obligado y los Beneficiarios aceptan, reconocen y convienen que en cualquier caso de congelamiento de la membresía y con motivo de dicho congelamiento, el Titular o el Obligado, deberá pagar una cuota por congelamiento en la cantidad, por los plazos y en los términos que New Evolution Fitness determine de tiempo en tiempo.

Para continuar disfrutando de las instalaciones después del congelamiento, el Titular u Obligado, deberá estar al corriente en el pago por concepto de cuotas de congelamiento, así como las demás cantidades pagaderas conforme al presente Contrato.

Cláusula 4. Riesgos relacionados con el Titular, los Beneficiarios e Invitados.

4.1 Garantía de la Salud: El Titular, los Beneficiarios y, en su caso, los invitados declaran que se encuentran en buen estado de salud y no tienen ninguna invalidez, impedimento, lesión, enfermedad o dolencia que le impida realizar ejercicio de manera activa o pasiva o que pueda causar un aumento en el riesgo de lesión o detrimento de su salud como resultado del ejercicio. El Titular, los Beneficiarios y, en su caso, los invitados asumen total responsabilidad por el uso de las instalaciones de New Evolution Fitness. Se recomienda que el Titular se realice exámenes físicos hechos por su médico, antes de iniciar un programa de ejercicio, especialmente para los Titulares que están en riesgo, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, los Titulares de edad avanzada o embarazadas, desacomodados al esfuerzo físico, o los Titulares que tengan limitaciones físicas, historial de presión arterial alta, problemas del corazón u otras enfermedades crónicas o los Titulares que tienen un historial de las enfermedades cardíacas. El Titular, los Beneficiarios y, en su caso, los invitados han sido informados y consenten que New Evolution Fitness ha formulado ninguna afirmación u opinión o emitido juicio alguno respecto de la capacidad física o estado de salud del Titular, los Beneficiarios y, en su caso, los invitados o de los resultados y/o estudios médicos que dichas personas utilicen o hubieren realizado. Los Titulares, Beneficiarios o invitados declaran que no sufren de o tienen condición médica o física que le impida hacer uso de las instalaciones de New Evolution Fitness.

Cláusula 5. Términos y Condiciones Generales.

5.1 Modificaciones al presente Contrato. Sujeto a la ley aplicable, New Evolution Fitness podrá, a su entera discreción, modificar en cualquier tiempo los términos de este Contrato.

5.2 Reglamentos. El Titular, los Beneficiarios, aceptan, reconocen y declaran que han leído y entienden el presente Contrato, así como los términos y condiciones contenidas en el Reglamento del gimnasio que se les ha puesto a su disposición. Asimismo, mediante la firma del presente Contrato, El Titular, en su caso, los Beneficiarios se adhieren a y convienen en obligarse en los términos establecidos en el Reglamento del gimnasio".

5.3 Membresía Personal e Intransferible. El Titular, el Obligado y, en su caso, los Beneficiarios aceptan, reconocen y convienen que la membresía a que se refiere el presente documento otorga el derecho intransferible, temporal y revocable de uso de las instalaciones de los gimnasios New Evolution Fitness, en calidad de usuarios o miembros, así como del equipo deportivo ubicado en dichas instalaciones, sujeto a los términos y condiciones que, de tiempo en tiempo y a su entera discreción, determine New Evolution Fitness.

5.4 Cesión. Si la previa autorización por escrito de New Evolution Fitness, ni el Titular, ni el Obligado ni los Beneficiarios, en su caso, podrán ceder, enajenar o transferir, en todo o en parte, los derechos y/o las obligaciones que en su favor y/o a su cargo deriven del presente documento (según el mismo sea modificado, complementado y/o suplementado en el futuro) y de cualquier otro documento que celebren, directa o indirectamente, con New Evolution Fitness en relación con la membresía. El Titular, el Obligado y, en su caso, los Beneficiarios en este acto y mediante la firma del presente documento, aceptan, reconocen, convienen y autorizan a New Evolution Fitness a ceder, pignorar, enajenar y/o transferir a cualquier persona, en todo o en parte, los derechos y obligaciones que en su favor y/o a su cargo deriven del presente documento (según el mismo sea modificado, complementado y/o suplementado en el futuro) y de cualquier otro documento que celebren con el Titular, el Obligado y, en su caso, los Beneficiarios. Para estos propósitos, la firma del presente Contrato por parte del Titular, el Obligado y, en su caso, los Beneficiarios, surtirá efectos de notificación y autorización respecto de la cesión que, en su caso realice New Evolution Fitness, para todos los efectos que haya lugar.

5.5 Reubicación. El Titular, el Obligado y, en su caso, los Beneficiarios, aceptan, reconocen y convienen que el otorgamiento de esta membresía está sujeta a que en caso que New Evolution Fitness, por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra causa imputable o no imputable a New Evolution Fitness, o bien, en el caso de terminación y/o rescisión del contrato de arrendamiento de cualquiera de las instalaciones donde opere gimnasios, se encontrará imposibilitada para seguir prestando los servicios en cualquiera de los gimnasios en los que el Titular o, en su caso, los Beneficiarios tuviesen derecho conforme a su membresía, New Evolution Fitness tendrá la facultad, a su entera discreción, de reubicar al Titular y a los otros miembros de dichos gimnasios a cualquier otro gimnasio operado por New Evolution Fitness a elección del Titular, en el entendido que New Evolution Fitness no estará obligada a reembolsar a dicho miembro cantidad alguna por concepto de membresía o pagar cantidad alguna por concepto de daños y/o perjuicios.

5.6 Ley Aplicable y Jurisdicción: New Evolution Fitness, los Titulares, Beneficiarios e invitados convienen que el presente Contrato se registrará e interpretará de conformidad con las leyes aplicables de la Ciudad de México, Distrito Federal, los Estados Unidos Mexicanos. Las partes convienen que, en caso de cualquier controversia que surja o que se relacione con el presente, las partes expresamente se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios actuales o futuros, o por cualquier otra causa.

Cláusula 6. Manejo de la Información; Datos Personales.

6.1 Datos Personales.- El Titular, el Obligado y, en su caso, los Beneficiarios, otorgan su consentimiento para que la Compañía obtenga, use, divulgue y/o almacene los datos personales del Titular, el Obligado y/o los Beneficiarios le proporcionen a la Compañía en relación con (i) la celebración de este Contrato, (ii) su carácter de miembro de e los o los gimnasios operados por la Compañía, (iii) la prestación de los servicios que presta la Compañía y (iv) el uso de las instalaciones, para todos los efectos y en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (la "Ley de Protección"), para cumplir o exigir el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación jurídica que se crea entre la Compañía, por un lado, y el Titular, el Obligado y/o los Beneficiarios, por el otro.

6.2. Responsabilidad.- La Compañía se hace responsable del tratamiento de los datos personales del Titular, el Obligado y, en su caso, los Beneficiarios en términos de la Ley de Protección, así como a guardar confidencialidad respecto de dichos datos, obligación que subsistirá aun después de finalizar sus relaciones con el Titular, el Obligado y, en su caso, los Beneficiarios, pero en el entendido que la Compañía podrá obtener, divulgar, utilizar y/o almacenar los datos personales del Titular, el Obligado y/o los Beneficiarios para cumplir o exigir el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación jurídica que se crea conforme al presente contrato entre la Compañía y el Titular, el Obligado y, en su caso, los Beneficiarios.

6.3. Transferencias.- El Titular, el Obligado y, en su caso, los Beneficiarios, aceptan, reconocen y convienen que sus datos personales puedan ser transferidos a un tercero cuando dicha transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente Contrato y cualquiera otra relación jurídica existente (ahora o en el futuro) entre la Compañía y el Titular, el Obligado y, en su caso, los Beneficiarios.

6.4. Aviso de Privacidad.- El presente contrato constituye un aviso de privacidad corto para todos los efectos de la Ley de Protección, el Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y los lineamientos del Aviso de Privacidad emitidos por la Secretaría de Economía, en términos del cual se hace del conocimiento del Titular, del Obligado y, en su caso de los Beneficiarios, que la obtención, recopilación, uso, almacenamiento y/o manejo de los datos personales del Titular, el Obligado y, en su caso, los Beneficiarios tiene como principal finalidad dejar a las partes en posibilidad de cumplir y/o exigir el cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente Contrato a su cargo.

El Titular, el Obligado y, en su caso, los Beneficiarios podrán en cualquier momento consultar el Aviso de Privacidad Integral emitido por la Compañía y fijado en cualquier establecimiento o instalación de New Evolution Fitness, así como consultar el mismo en el sitio web www.energyfitness.com.mx. El Aviso de Privacidad Integral se anexa al presente Contrato y forma parte integral del mismo, a efecto de que sea consultado por el Titular, el Obligado o Beneficiario. Las partes aceptan y reconocen que, dicho Aviso de Privacidad Integral, forma parte integral de este Contrato como sí a la letra se insertara.

El Titular podrá en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de conformidad y en los términos que señala la Ley mediante entrega de notificación por escrito a la Compañía de manera fehaciente.

El Titular autoriza por medio del presente contrato a la Compañía a transferir sus datos a un tercero cuando dicha transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente Contrato y cualquiera otra relación jurídica existente (ahora o en el futuro) entre la Compañía y el Titular, el Obligado y, en su caso, los Beneficiarios.

La Compañía se reserva el derecho de modificar el Aviso de Privacidad Integral en cualquier momento, poniendo siempre a disposición del Titular una copia del mismo de manera que pueda estar informado de su contenido.

Cláusula 7. Liberación de Responsabilidad - Menores.

Únicamente para el caso que el o los Beneficiarios designados en el presente Contrato sean menores de edad, mediante la firma de la presente, el Titular y/o el Obligado, en mi carácter de padre, madre o tutor, según sea el caso, del menor de edad designado como Beneficiario en el presente Contrato y que es o será usuario de las instalaciones (el "Menor") (i) otorgo mi consentimiento para que el Menor haga uso de las instalaciones, y (ii) declaro bajo protesta de decir verdad que el Menor tiene más de 16 (dieciséis) años cumplidos, por lo que en este acto acepto y reconozco mi responsabilidad como padre, madre o tutor, según sea el caso, del Menor y (a) libro de toda responsabilidad a la Compañía (y a sus consejeros, accionistas, funcionarios, empleados, abogados y agentes de dichas instituciones) por cualquier eventualidad, accidente y/o suceso que sufiere el Menor en las instalaciones, (b) renuncio en nombre y representación del Menor y por mi propio derecho, de manera irrevocable, a ejercer cualquier derecho para iniciar reclamación alguna en su contra con motivo de la realización de la eventualidad, accidente y/o suceso que sufiere el Menor en las instalaciones, siempre que no hubiera de por medio dolo o negligencia inexcusable de la compañía, (c) me obligo a indemnizar a New Evolution Fitness México, S. de R.L. de C.V., a cualquier integrante del grupo económico y/o corporativo al que pertenece la Compañía, así como a los consejeros, accionistas, funcionarios, empleados, abogados y agentes de New Evolution Fitness México, S. de R.L. de C.V., y a sacarlos en paz y a salvo de cualesquier pérdidas, responsabilidades, reclamaciones, daños, perjuicios o gastos incurridos por ellos, que resulten de cualquier litigio o procedimiento (incluyendo amenazas de litigios o procesos) relacionados con este Contrato, el uso de las instalaciones y el equipo por parte del Menor, incluyendo, sin limitación, honorarios y gastos de asesores legales (razonables y debidamente documentados), incurridos en relación con dicho litigio o proceso (pero excluyendo cualesquier pérdidas, responsabilidades, reclamaciones, daños, perjuicios o gastos derivados exclusivamente de la culpa grave o negligencia de la persona con derecho a ser indemnizada, según se determine por sentencia firme dictada por un tribunal competente).